

Rad: 158424089001-2021-00092-00

Hoy primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022), paso las diligencias al Despacho de la Señora Juez con el atento informe que se allegó el día quince (15) de julio hogaño siendo las 8:41 horas vía correo electrónico institucional respuesta al Oficio C. N° 511 del Banco Agrario de Colombia, para lo que estime pertinente.

OLGA ALBAÑIL REYES
SECRETARIA E.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001-2021-00092-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A..
APODERADO:	DR. JAVIER OBDULIO MARTÍNEZ BOSSA
ASUNTO:	REHACER OFICIO
DEMANDADO:	HÉCTOR JULIO SARMIENTO MOLINA.

Agosto tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al expediente el oficio No.511 de fecha 08 de junio de 2022, allegado a este Estrado Judicial, procedente del Banco Agrario de Colombia. Atendiendo lo solicitado por dicha Entidad Bancaria se ordena que por secretaría se proceda a la elaboración de un nuevo Oficio comunicando la medida decretada mediante auto del nueve (9) de diciembre del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 031 FIJADO HOY 4-08-2.022 A LAS 8:00 A.M.

OLGA ALBAÑIL REYES
SECRETARIA (E)

S.J.

Firmado Por:
Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2190680ee1b1b6758e8a86252f2db80f48285bacd389df035b0510f88c8f026b**

Documento generado en 03/08/2022 02:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>